



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés turístico provincial la realización de los trabajos de recuperación del viejo camino a la localidad de El Bolsón que atraviesa el Cañadón de la Mosca desde su entrada hasta la casa del guardaparque y del tramo que rodea el lago Guillelmo entre el arroyo del mismo nombre y Villa Mascardi.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 8/1999